

 MINHACIENDA	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-17-2021

SUBASTA INVERSA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-17-2021**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.
OBJETO DEL PROCESO	Adquisición de dispositivos EVOKO para la ampliación de la solución tecnológica de reserva, disponibilidad y capacidad de salas de reuniones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El único factor de selección será el menor precio ofrecido haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los bienes objeto del presente proceso son de características técnicas uniformes y común utilización, ya que cuentan con especificaciones técnicas equivalentes, comparten patrones comunes, los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas y que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios ni instrumento de agregación de demanda sobre la adquisición requerida.</p> <p>De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, y se procedió a consultar el listado de bienes, productos y servicios inscritos en SIBOL no encontrando allí registro de los elementos del objeto aquí planteado., el link consultado en el siguiente https://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/2021/08/31/SIBOL%20-%20AGOSTO%202021.pdf.</p> <p>Sin embargo, la Entidad realizó la consulta a BMC quien en su respuesta indica que la Bolsa cuenta registrado un producto con código SIBOL 44320 – MONITOR TACTIL INTERACTIVO.</p> <p>Evaluada la FICHA TECNICA DE PRODUCTO registrado en SOBOL se ratifica que no cumple con las necesidades establecidas para la Adquisición de dispositivos EVOKO para</p>



AVISO DE CONVOCATORIA

Código:	Apo 4.1.Fr.68
Fecha:	10/04/2019
Versión:	1
Página:	2 de 7

la ampliación de la solución tecnológica de reserva, disponibilidad y capacidad de salas de reuniones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la ficha técnica corresponde a MONITOR TÁCTIL INTERACTIVO, el cual se describe en la misma ficha como un dispositivo que se emplea para la proyección y visualización de imágenes. Si bien es cierto que la solución tecnológica de agendamiento de salas utiliza pantallas táctiles, estas no corresponden a monitores interactivos, ya que no son empleados para la proyección y visualización de imágenes.

De otra parte, las pantallas de los dispositivos requeridos por la Entidad con dispositivos son muy pequeñas (7" a 9") comparadas con los monitores que normalmente utilizan para proyección y visualización de imágenes que son de tamaños superiores a 65" acordes con su función.

A este respecto se precisa que el Ministerio a la fecha cuenta con una solución de agendamiento de salas marca EVOKO la cual está automatizada e integrada con la solución de Outlook de la Entidad y que el propósito de la adquisición del presente proceso es la ampliación de la capacidad del sistema de agendamiento, cuyo propósito es evitar el cruce de reuniones y las interrupciones, y permitir de una manera integrada con el calendario de Outlook de la Entidad, reservar y brindar información del estado de estas salas a fin de planificar una utilización eficiente, permitiendo de esta manera tener control, gestión y colaboración, cerrando así un círculo de sinergias en beneficio tanto para el usuario de las salas como para el administrador de estas áreas.

Finalmente se señala que la ficha técnica del producto registrado en BMC tampoco incluye las condiciones de funcionalidad solicitadas, entre las cuales se encuentra la de que la solución deberá quedar totalmente incorporada y compatible al 100% con en el sistema de reserva, disponibilidad y capacidad de salas del fabricante EVOKO que actualmente tiene el Ministerio.

Adicionalmente en la respuesta obtenida por la BMC allegan la simulación de costos asociados a la negociación así:

EVOKO	
MINISTERIO DE HACIENDA	Presupuesto antes IVA
	\$ 187.980.000

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	0,300%	\$ 563.940	\$ 107.149	\$ 671.089
Servicio de compensación y liquidación	0,210%	\$ 394.758	\$ 75.004	\$ 469.762
Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos (Comprobante de negociación)		\$ 28	\$ 5	\$ 33
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa(*)	1,3100%	\$ 2.462.538	\$ 467.882	\$ 2.930.420
COSTOS TOTALES		\$ 3.421.264	\$ 650.040	\$ 4.071.304

(*) Este valor corresponde a la media calculada en la hoja historico de comisiones

Al respecto el **Decreto 1082 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos.** Modificado por el artículo 2º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional



de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

*El estudio mencionado **deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal.** Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP (...)*

De otra parte, el presupuesto estimado para esta contratación es la suma de \$223.696.206, el cual se obtuvo atendiendo el análisis de mercado descrito en el numeral 4.2 de estos estudios. Este valor es un costo directo de proveedores que están atentos a la posible apertura de un proceso en la entidad y frente a una subasta inversa este precio entrará en puja, lo que nos indica que posiblemente se reducirá.

Al respecto, nada garantiza que en la bolsa mercantil la misma puja sea superior, pero lo que si se garantiza es que la entidad debe pagar aproximadamente el 1,31% del costo del proceso en gastos administrativos y de comisionistas, en cuya consulta remitida por la bolsa mercantil se indica que el costo del comisionista para el presente proceso, sería alrededor de \$ 4.071.304.

En este sentido concluimos que con un análisis a priori, es más conveniente recurrir a la Plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP, pues esta no genera costos previos del proceso. a en el precio. Así las cosas y en virtud del principio de economía contractual, se considera más favorable adquirir el bien objeto del presente proceso por subasta inversa, en aras de optimizar los recursos públicos

Por último, no sería viable esperar a que la Bolsa Mercantil de Colombia realice la inscripción de los bienes requeridos, ni que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso y que dé como resultado un Acuerdo Marco o un registro en SIBOL con estos bienes, por cuanto el Ministerio requiere objeto de este proceso contratación con los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

PLAZO ESTIMADO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única que debe aportar el contratista previa expedición del registro presupuestal.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha: 11 de noviembre de 2021 **Hora:** 10:00 am.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 el presupuesto oficial del proceso de selección es la suma de **\$225.000.000** moneda corriente, **Incluido IVA** sin embargo y de acuerdo al resultado del estudio de mercado y el análisis económico realizado por la Entidad el valor del presupuesto oficial del proceso es por hasta **\$223.696.206** moneda corriente, Incluido IVA, y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.

NOTA 1 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público advierte que el precio de arranque en el evento de subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas,



AVISO DE CONVOCATORIA

Código:	Apo 4.1.Fr.68
Fecha:	10/04/2019
Versión:	1
Página:	4 de 7

contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato señalado por los proponentes en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido del evento de subasta electrónica, previo descarte de empates y posibles precios artificialmente bajos..

El gasto que se derive la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r máximo a Afectar
2021	PGN	CDP 87321 del 06/10/2021	\$223.696.206	Hasta \$223.696.206
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				Hasta \$223.696.206

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, sección 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No
	México	Si	No	Si
Canadá	Si	No	No	No
Chile	Si	Si	No	Si
Corea	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados Unidos	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	No	No	No
México	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	Si
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina	N/A	N/A	No	No

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
 - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
 - 7.1. OFERTA TECNICA MINIMA
 - 7.2. OFERTA ECONOMICA INICIAL
8. FASE III: SUBASTA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	22 de octubre de 2021	23:59
Publicación Estudios Previos	22 de octubre de 2021	23:59
Publicación proyecto de pliego	22 de octubre de 2021	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2021	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	3 de noviembre de 2021	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	3 de noviembre de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de noviembre de 2021	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	5 de noviembre de 2021	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 de noviembre de 2021	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	9 de noviembre de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	11 de noviembre de 2021	10:00



Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 de noviembre de 2021	10:01
Informe de presentación de ofertas	11 de noviembre de 2021	10:02
Publicación del informe de verificación o evaluación	17 de noviembre de 2021	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	22 de noviembre de 2021	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2021	23:59
Subasta de prueba	26 de noviembre de 2021	10:30
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	29 de noviembre de 2021	14:00
SUBASTA	29 de noviembre de 2021	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	1 de diciembre de 2021	23:59
Firma del Contrato **	2 de diciembre de 2021	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	3 de diciembre de 2021	19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	3 de diciembre de 2021	23:59

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de



MINHACIENDA

**AVISO DE
CONVOCATORIA**

Código:	Apo 4.1.Fr.68
Fecha:	10/04/2019
Versión:	1
Página:	7 de 7

2020, 222, 738 Y 1315 de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.